

Acta N° 338- En Montevideo, el 25 de febrero de 2022, siendo las 14:00 horas, se reúne en modalidad presencial la Comisión Honoraria Administradora del Fondo de Solidaridad en las oficinas del Ministerio de Educación y Cultura.

Participan por la CHAFS: Rosario Cerviño, Presidenta (**MEC**), Atilio Morquio, Secretario (**UDELAR**), Eduardo García (**ANEP**), Valentina Camejo (**UTEC**), Fernando Rodríguez (**CJPPU**), Claudia Lasserre (**CNSS**), Duilio Amándola (**AUDU**) e Inés Mañana (**BROU**).

Participa: Enrique Miranda, Gerente General.

Asistente de Actas: Leticia García

1. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se aprueba con 6 votos favorables y la abstención del representante de la Caja de Profesionales Fernando Rodríguez y de la representante de la UTEC Valentina Camejo.

2. ASUNTOS ENTRADOS

El Gerente General Enrique Miranda informa a la Comisión sobre la comunicación recibida por parte de la CJPPU en la que se comunica que en sesión del Directorio de fecha 23 de diciembre de 2021, se aprobó la designación del Arq. Fernando Rodríguez Sanguinetti como representantes y del Dr. Hugo Daniel Alza en carácter de alterno, para integrar la Comisión Honoraria Administradora, desvinculando a la Dra. Martha Casamayou y a la Ing. Quím. Paola Ghio de esa representación (se adjunta).

La Comisión le da la bienvenida al Arq. Fernando Rodríguez.

El Gerente General Enrique Miranda comunica que se recibió una nota de la Caja de Profesionales informando la designación de las nuevas autoridades del Directorio por el período 2021-2025 (se adjunta).

La Comisión toma conocimiento.

El Gerente General Enrique Miranda informa que se recibió una comunicación de la Asociación de Funcionarios del Fondo de Solidaridad informando la integración de la nueva directiva por el período enero 2022 a diciembre 2024 (se adjunta).

La Comisión toma conocimiento.

La Presidenta Rosario Cerviño cumple en informar que con fecha 30 de diciembre de 2021 se enviaron a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto dos notas solicitando la excepción



al tope de la remuneración de Enrique Miranda del 1^{ero} de enero al 30 de abril de 2022 y la excepción al tope salarial del cargo de Gerente General durante el período mayo a diciembre de 2022 (se adjuntan).

La Comisión toma conocimiento.

El Gerente General Enrique Miranda informa que el 28 de diciembre de 2021 el Tribunal de Cuentas envió una nota comunicando la resolución adoptada respecto a la remisión del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio 2022 (se adjunta).

La Comisión toma conocimiento.

El Gerente General Enrique Miranda presenta la rendición mensual del uso de las tarjetas corporativas correspondientes a los meses de diciembre y enero.

El gasto de la tarjeta de crédito en el mes de diciembre corresponde a USD 2.221,28 y en el mes de enero USD 444,50, no registrándose gastos en la tarjeta de débito.

La Comisión toma conocimiento y refrenda lo actuado.

3. BORRADOR DE CONVENIO UDELAR

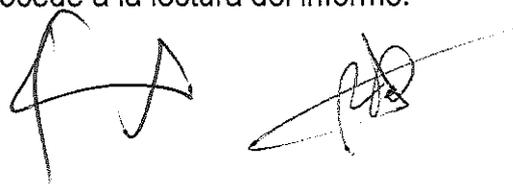
El Gerente General Enrique Miranda presenta a la Comisión el borrador de convenio a firmar con la Udelar para su aprobación, se procede a dar lectura (se adjunta).

El objeto del convenio es regular la entrega de los datos solicitados al Fondo por parte de la Udelar, de los estudiantes que solicitaron y obtuvieron la beca, así como el algoritmo para su otorgamiento. El Instituto de Economía del Departamento de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas realizará el estudio de los programas de becas que por cobertura y relevancia son los más importantes del sistema actual a nivel terciario. En este trabajo se caracteriza la población postulante y becaria, se contrasta con la potencial población beneficiaria, se analizan los mecanismos de selección y se discute los mecanismos de focalización.

La Comisión aprueba por unanimidad la firma del convenio entre la Udelar y el Fondo de Solidaridad en todos sus términos.

4. COMPRA DE LAPTOPS DEL PROGRAMA ESTUCOMPU 2022

El Gerente General Enrique Miranda eleva a consideración de la Comisión el resultado del llamado a precios para la adquisición de notebooks para el programa EstuCompu 2022. Se procede a la lectura del informe.



Se comunica que se realizó un llamado a precios y se detallan las cotizaciones recibidas y las prestaciones de los equipos. Se presentaron cuatro proveedores de plaza, sin embargo, sólo uno de ellos cumple con la totalidad de los requerimientos. Es de resaltar que se incluyó la condición de que los equipos deben entregarse en caja cerrada y sellada de origen, dando garantías de que todos los componentes son de la marca y respaldados por la misma.

Por lo tanto se recomienda la compra de 250 notebooks Lenovo 3 15.6" a la firma Netpc al precio de U\$S 699 iva incluido, llegando a un total de U\$S 174.750 equivalentes a \$ 7.623.000 (tomando el tipo de cambio al día de la fecha), contando con un presupuesto de \$ 7.591.900 con destino al programa. Las entregas se dispondrán en marzo, abril y mayo en función de la selección realizada por el Depto. de Becas.

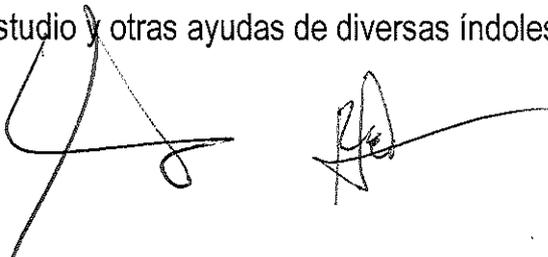
El representante de la Caja de Profesionales Fernando Rodríguez manifiesta una serie de interrogantes respecto a esta compra, consulta si es pertinente que el fondo destine computadoras para algunos becarios y no para todos los becarios. Considera que con ese dinero se podrían otorgar más becas a los estudiantes.

El Secretario Atilio Morquio informa que este programa surgió con el inicio de la pandemia, pasando de la enseñanza presencial a virtual y se percibió que había becarios que se encontraban con serias dificultades de conectividad y falta de instrumentos tecnológicos para continuar con sus estudios, ya que una gran mayoría ni siquiera poseía una computadora. Respecto a las becas aclara que las que no se conceden, es por no cumplir con los requisitos, ya que el Fondo no tiene cupos y se les otorga a todos los estudiantes que la solicitan y se encuentran dentro del perfil para ser becario.

La representante de la Caja Notarial sugiere que sería conveniente contar con un informe de la Gerencia de Becas respecto a los años en los que se aplicó este programa para evaluar si es o no conveniente continuar con esta ayuda, ya que este año se pretende volver a la presencialidad.

El Gerente General Enrique Miranda manifiesta que el programa EstuCompu fue presupuestado y aprobado oportunamente, sin afectar el presupuesto de becas y fuera del presupuesto administrativo.

El proceso de selección se hace desde Becas de forma muy rigurosa y está enfocado a los becarios que no tienen la posibilidad de contar con un notebook. Se informa que el programa de apoyo y seguimiento al becario surge de la ampliación de los cometidos institucionales en el año 2015, a través de las modificaciones a la ley del Fondo. Una vez cubiertas las becas, se destina una parte del presupuesto al programa de apoyo y seguimiento al becario, se ha establecido a esos efectos el 1% de las becas, que durante estos años ha sido utilizado en varios rubros como locomoción, alimentación, material de estudio y otras ayudas de diversas índoles.



El representante de la ANEP manifiesta que independientemente de que contemos con los fondos para cubrir ese gasto, considera fundamental no gastar en aquello que no precisamos. Si bien fue aprobado, surge la interrogante de si es necesario en este momento volcarlo a este programa. Expresa que en la situación actual en la que nos encontramos sería conveniente ahorrar ese dinero.

La representante de la UTEC informa que la Universidad recibió una donación de computadoras, las cuales se dan a préstamo a los estudiantes de la UTEC durante la carrera pero que finalizada deben devolverla, ya que entienden que de esa forma se les da un uso más equitativo a los recursos.

La Comisión solicita convocar a la Gerenta de Becas Lic. Cecilia de León para esclarecer algunas interrogantes.

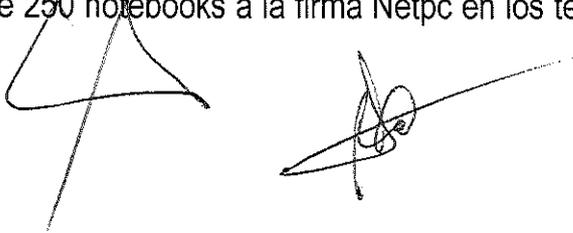
El representante de la AUDU sugiere que ante la duda sería oportuno una actualización de la información y una revisión. Manifiesta que el Fondo de Solidaridad no debe ahorrar dinero sino invertirlo en sus cometidos, más aún cuando se detectan necesidades que apuntan a fortalecer el desempeño de los becarios.

El Gerente General Enrique Miranda comparte lo expresado por el representante de la AUDU y agrega que este programa se encuentra en el presupuesto anual, que ha sido planificado, elaborado y aprobado oportunamente y que, de no llevarse adelante, el dinero efectivamente quedaría como un ahorro, pero no estaría alineado a los cometidos de la institución, más aún cuando se trata de darle un beneficio adicional al becario.

La Gerenta de Becas realiza una clara exposición informando los detalles respecto a cómo surgió el programa EstuCompu, destaca que de una encuesta realizada se constató que muchos estudiantes compartían una computadora con varios integrantes de la familia que estaban también estudiando o teletrabajando, y una gran mayoría ni siquiera contaban con un equipo informático. Esto llevó a tomar la decisión de instrumentar el programa, al igual que lo hicieron algunos centros educativos, con los cuales se trabaja de manera coordinada para no superponer ayudas.

Adicionalmente informa cómo se realiza el llamado, los pasos para el proceso de otorgamiento de los equipos y las condiciones de entrega de los mismos. Destaca que desde la creación del programa se entregaron 370 equipos a estudiantes vulnerables de todas las categorías, siendo de gran ayuda para la continuidad de los estudios, observándose que en su gran mayoría han renovado la beca, lo cual se ve reflejado en la cantidad de equipos devueltos, que fueron aproximadamente 30 y que posteriormente se le reasignaron a otros becarios.

Luego del intercambio de opiniones la Comisión resuelve por unanimidad realizar la compra de 250 notebooks a la firma Netpc en los términos presentados y solicita a la Gerencia de



Becas realizar un informe detallado sobre el funcionamiento del programa EstuCompu para presentar a la Comisión en el mes de noviembre junto con la planificación.

5. RATIFICACIÓN INGRESO DE PASANTES BECAS Y CONTACT CENTER

El Gerente General Enrique Miranda informa que con fecha 1^{ero} de febrero se elevó a consideración de la Presidenta Rosario Cerviño y del Secretario Atilio Morquio la propuesta de contratación de dos pasantes administrativos para el Depto. de Becas y un pasante administrativo para el Contact Center.

Visto el informe presentado por la Responsable de Gestión de Personas Lic. Verónica Cardozo (se adjunta), se recomienda la contratación para el Depto. de Becas de Ulises Fiori y Fernanda Artave con una carga horaria de 8 horas diarias de lunes a viernes y salario de \$ 23.461 nominales mensuales. Para el Contact Center se recomienda la contratación de Lucía González con una carga horaria de 6 horas diarias de lunes a viernes y salario de \$ 17.596 nominales mensuales.

En todos los casos la contratación se realiza bajo la modalidad de pasantía y salario correspondiente a dicho régimen, por un período de cuatro meses a partir del 4 de febrero del corriente.

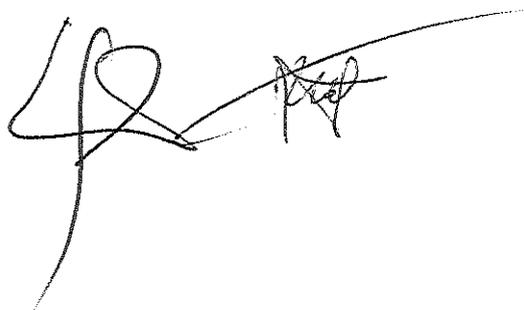
La Presidenta Rosario Cerviño y el Secretario Atilio Morquio aprobaron la contratación en todos los términos recomendados y se dispuso que el tema se incorporara en el orden del día de la próxima reunión para la ratificación por la Comisión Administradora.

La Comisión ratifica por unanimidad la contratación de Ulises Fiori, Fernanda Artave y Lucía González bajo la modalidad de pasantía.

6. CONTROL TOPE DE GASTOS A DICIEMBRE 2021

El Gerente General Enrique Miranda informa respecto al control de gastos mensual el cual está en el orden del 4,61% a diciembre 2021. Si bien no es el porcentaje final se estaría por debajo del tope legal correspondiente al 5%.

La Comisión toma conocimiento.



7. CONTRATO GERENCIA GENERAL

Se realiza Comisión General retirándose de la sesión la Gerencia General y la Secretaría.

Se inicia el tratamiento del Punto 7 del orden del día reunidos en régimen de Comisión General. Se pone en consideración el Acuerdo Voluntario firmado entre la CHAFS y el Cr. Luis Enrique Miranda Cravea, donde se intercambian opiniones sobre el tema y posteriormente se pone en votación la siguiente moción:

Comunicar al Cr. Enrique Miranda que a partir del 1° de mayo de 2022 se extinguirá la relación laboral existente con el mismo en función a lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo Voluntario homologado ante el Poder Judicial firmado entre Luis Enrique Miranda Cravea y la CHAFS el 09 de marzo de 2017.

Se registran cinco votos a favor, una abstención y dos votos en contra.

A favor representantes del MEC, UTU, UTEC, CNSS y BROU.

Abstención representante de CJPPU.

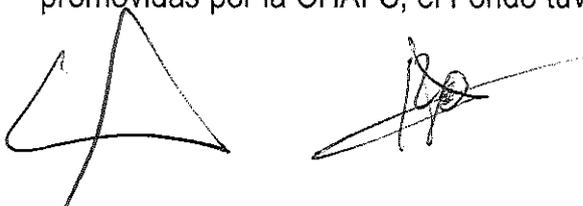
En contra UDELAR y AUDU.

La Cra. Rosario Cerviño, manifiesta que la decisión adoptada por el MEC es comunicarle al Cr. Enrique Miranda que desempeñará sus funciones hasta el 30.04.2022 fecha en que vence el acuerdo voluntario realizado con la CHAFS en marzo 2017 y que consecuentemente no se realizará un nuevo contrato. Dicha decisión se sustenta en implementar un proceso de adecuación organizativa que brindará la posibilidad de generar ahorros presupuestales importantes que permitirán al organismo optimizar el uso de sus recursos.

El Secretario Atilio Morquio señala que en relación con la situación que se genera el próximo primero de mayo por el vencimiento del acuerdo realizado por la CHAFS con el Contador Enrique Miranda quisiera hacer algunas consideraciones.

Ingresé a la CHAFS en Agosto de 2017 y me he desempeñado como Secretario de la CHAFS en forma ininterrumpida desde esa fecha. En el período transcurrido desde mayo de 2020 y Julio de 2021 mi actividad como Secretario la cumplí en un período particularmente complejo caracterizado por la pandemia y por la ausencia de Presidente de la CHAFS. Como consecuencia de esta actividad desarrollada en los últimos 54 meses he tenido un permanente contacto con diversos actores del Fondo de Solidaridad y en particular con el Gerente General del Fondo.

Como consecuencia de las leyes aprobadas en el año 2017 y diversas iniciativas promovidas por la CHAFS, el Fondo tuvo que adaptarse a una nueva situación. Se realizó



un proceso de reducción del porcentaje de gastos destinados a gastos de administración, que implicó la reducción de gastos y la incorporación de mecanismos de control para que la CHAFS pudiera seguir de cerca dicho proceso. Fue un período particularmente complejo tanto por la toma de decisiones como por la instrumentación de las mismas. Ellas se llevaron adelante manteniendo al personal existente y sin afectar sus derechos. En definitiva, se cumplieron en su totalidad los objetivos que nos habíamos planteado.

El aumento de la actividad (para tener la magnitud del aumento se puede señalar que en 2016 se otorgaron 7942 becas y que en 2021 la cifra fue de 9771) se absorbió sin incrementar el personal con mejoras tecnológicas en los sistemas empleados y con una mayor productividad.

Por otro lado se ajustaron la definición de la Misión, Visión, Valores y Principales Cometidos del Fondo dando un mayor énfasis al carácter solidario de la institución, a la responsabilidad con los becarios, contribuyentes y la sociedad toda, a la transparencia y a la rendición de cuentas. Como parte de ello se tuvo particular atención en los resultados de la actuación del Tribunal de Cuentas, de las Auditorías Externas y en el último período de la Auditoría Interna de la Nación.

En 2020 el Fondo que estaba culminando este proceso de reducción del gasto debió enfrentar un nuevo desafío producido por la pandemia que afectó radicalmente toda la actividad de la institución.

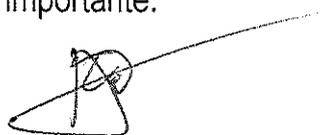
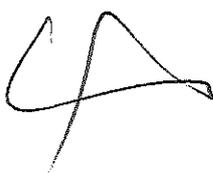
Debieron adaptarse todas las actividades a esta nueva realidad y no obstante ello se pudo cumplir con las obligaciones fundamentales del Fondo.

Estas tareas no se hubieran podido llevar a cabo, sin afectar la calidad de las actividades de la institución, si no se hubiera contado con el apoyo de todo el personal del Fondo y en particular con la dedicación, la capacidad y el trabajo en equipo de la Gerencia General y de los cuatro Gerentes de Área.

Ello fue posible porque hubo una consustanciación con los objetivos generales del Fondo y con los objetivos que correspondían a ese período. En todo momento hubo con los gerentes un diálogo fluido, siempre recibimos de ellos la información que se les solicitaba y mantuvieron la necesaria lealtad con la institución y con sus autoridades.

Tengo muy buena opinión en general del trabajo desarrollado en estos años por los cinco gerentes del Fondo tanto en su actividad específica como de su coordinación y del trabajo en equipo. Evaluaciones realizadas en el período anterior también coinciden con esta valoración.

En relación al sueldo de la Gerencia General que se estableció en el acuerdo de 2017 y que está finalizando en el mes de abril del corriente año entiendo que a partir de Mayo debe tener una reducción importante.



En ello inciden consideraciones sobre las características del Fondo de Solidaridad y los compromisos asumidos por la CHAFS con la AIN.

En función de las consideraciones expuestas no acompaño la moción propuesta y entiendo que la CHAFS debiera plantear al Contador Enrique Miranda que es su intención que continúe ejerciendo la responsabilidad de la Gerencia General de la institución. Su retribución deberá tener una reducción importante. Si hubiera acuerdo con esta propuesta entiendo que este y otros aspectos técnicos de su contratación debieran ser definidos por la CHAFS.

La AGRUPACION UNIVERSITARIA DEL URUGUAY(AUDU), analizó recientemente la actuación del Gerente General del FDS, Cr. Enrique Miranda. Lo hizo poniendo el énfasis sobre su desempeño en el cargo durante los periodos más conflictivos del FDS, tales como, aquellos que se generaron durante la etapa de cuestionamientos que sobre distintos aspectos y que desde distintos ámbitos se le realizaron al sistema de becas; o aquellos que, por la falta de las figuras del presidente y/o secretario de la CHAFS pudieron afectar el funcionamiento de la institución. Simultáneamente, se abordaron aspectos relacionados con su compromiso en la mejora de la gestión, eficiencia y transparencia; así como su apoyo y respeto jerárquico a la CHAFS, particularmente, en lo que refiere al cumplimiento de las metas de gastos de administración y en la articulación con la administración central, organismos de contralor, etc. Evaluada su gestión se concluye, que su desempeño ha sido satisfactorio y mandata a su delegado ante la CHAFS:

- 1- Apoyar la continuidad del Cr. Enrique Miranda en el cargo de Gerente General.
- 2- Condicionar la misma a su aceptación de adecuación salarial a las normas vigentes.

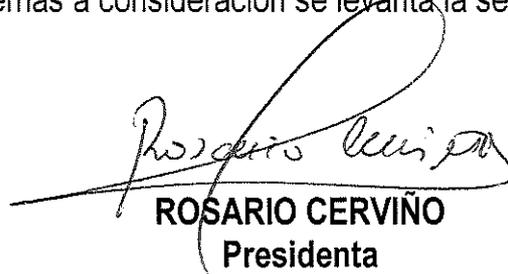
Finalizadas las fundamentaciones de votos se encomienda a la Presidenta y/o Secretario notificar formalmente al Cr. Miranda de la decisión adoptada, por lo cual su cese en la función será el 30 de abril de 2022 conforme al acuerdo mencionado de fecha 09 de marzo de 2017 homologado ante el Poder Judicial.

Aprovechamos la oportunidad para expresar el agradecimiento por los servicios y aportes realizados al Fondo de Solidaridad.

A su vez, se deja constancia que de acuerdo a lo establecido en el artículo 3 del mencionado acuerdo esta decisión no genera ningún tipo de indemnización derivada de la extinción del vínculo laboral acordado por el término de cinco años a partir del 01 de abril de 2017.

Siendo las 17:45 horas y no habiendo más temas a consideración se levanta la sesión.

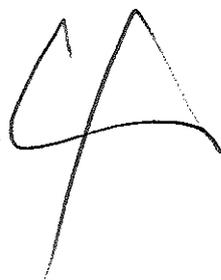

ATILIO MORQUIO
Secretario


ROSARIO CERRIÑO
Presidenta

ORDEN DEL DIA

(Reunión: 25 de febrero de 2022, 14:00 horas)

1. Aprobación del Acta anterior
2. Asuntos Entrados
3. Borrador convenio Udelar
4. Compra de laptops del Programa EstuCompu 2022
5. Ratificación ingreso de pasantes Becas y Contact Center
6. Control tope de gastos a diciembre 2021
7. Contrato Gerencia General

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of a large 'C' and 'A' intertwined.A smaller, more complex handwritten signature in black ink, possibly containing the letters 'JP'.



Caja de Profesionales
Universitarios

53/21

Montevideo, 30 de diciembre de 2021.

Sr. Presidente de la
Comisión Administradora del Fondo de Solidaridad

Cr. Mario Guerrero

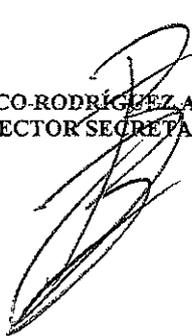
Presente.

De nuestra consideración:

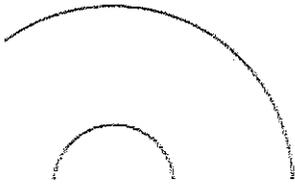
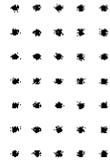
De acuerdo a lo resuelto en sesión de Directorio de fecha 23.12.2021 se designa al Arq. Fernando Rodriguez Sanguinetti como representante titular y al Dr. Hugo Daniel Alza como suplente de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios para integrar la Comisión Honoraria del Fondo de Solidaridad, desvinculando a la Dra. Martha Casamayou y a la Ing. Quím. Paola Ghío de esa representación.

Sin otro particular saludamos atentamente.

/ag


DR. BLAURO RODRÍGUEZ ANDRADA
DIRECTOR SECRETARIO

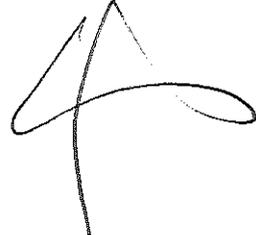

DRA. VIRGINIA ROMERO
PRESIDENTE



Caja de Profesionales
Universitarios



Estimados:



Cúmplenos informar las nuevas autoridades del Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios para el periodo 2021-2025:

Presidente: Cra. Virginia Romero Hernández

Vicepresidente: Dr. (Veterinario) Hugo Daniel Alza

Director Secretario: Dr. (Médico) Blauco Rodríguez Andrada

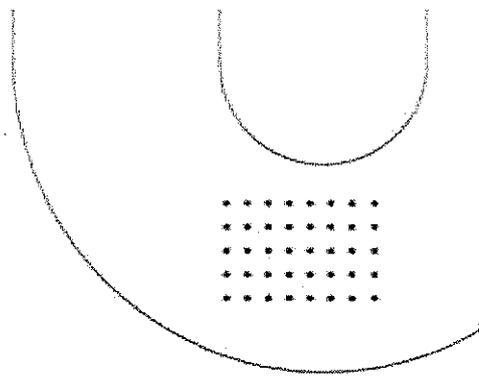
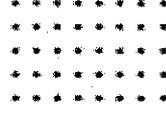
Director Tesorero: Cr. Luis González Ríos

Director: Arq. Fernando Rodríguez Sanguinetti

Director: Dr. (Médico) Odel Abisab

Director: Dr. Gerardo López Secchi

Atentamente,



Departamento de Secretaría

Montevideo, 08 de febrero de 2022

Por la presente la Asociación de funcionarios del Fondo de Solidaridad (AFFOS), notifica la integración de su directiva por el período enero 2022 a diciembre 2024.

Presidente: Caterin González

Secretaria: Lucía Villagrán

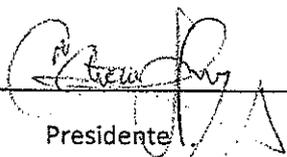
Tesorero: Guzmán Perez

Suplentes, respectivamente:

Gabriela Moreno, Jennifer Sosa y Nohely Larrosa.

Sin más, saluda atte.-

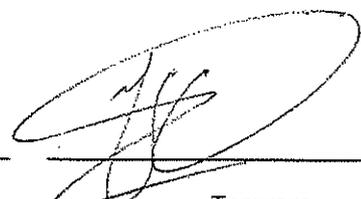
Directiva AFFOS



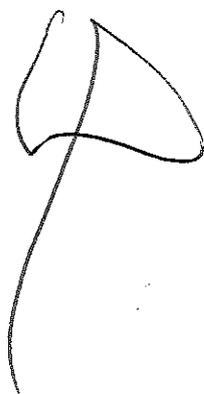
Presidente

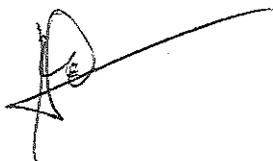


Secretaria



Tesorero







Montevideo, 30 de diciembre de 2021.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

De mi mayor consideración:

En cumplimiento con el artículo 21 de la Ley N° 17.556, de 18 de setiembre de 2002, en la redacción dada por el artículo 744 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020; la Comisión Honoraria Administradora del Fondo de Solidaridad, solicita la excepción al tope de la remuneración del funcionario Enrique Miranda Cravea, por el periodo 1ro de enero al 30 de abril de 2022.

La presente solicitud se funda en que el actual Gerente General se desempeña en el cargo desde hace trece años y en la existencia de un Acuerdo Voluntario suscrito el 09 de marzo de 2017, entre la Comisión y el funcionario antes mencionado en el cual establecen la contratación a término del mismo por un plazo de cinco años a partir del 1ero de mayo de 2017, finalizando el contrato el 30 de abril de 2022. La existencia de este acuerdo homologado ante el Poder Judicial, obliga al organismo a dar cumplimiento a la remuneración acordada hasta el 30 de abril de 2022, a efectos de no incumplir con dicho acuerdo.

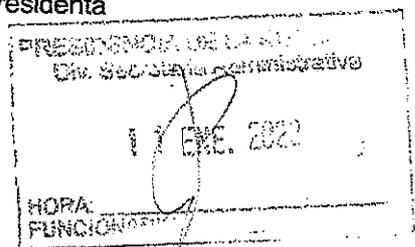
Sin más saluda atte,

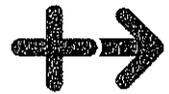
Ing. Atilio Morquio

Secretario

Cra. Rosario Cerviño

Presidenta





Montevideo, 30 de diciembre de 2021.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

De mi mayor consideración:

En cumplimiento con el artículo 21 de la Ley N° 17.556, de 18 de setiembre de 2002, en la redacción dada por el artículo 744 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020; la Comisión Honoraria Administradora del Fondo de Solidaridad, informa que tiene planteado solicitar la excepción al tope de la remuneración de la persona que ocupe el cargo de Gerente General durante el periodo mayo – diciembre 2022.

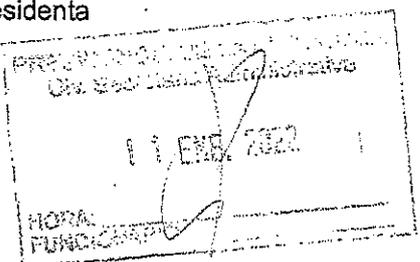
En virtud de la finalización de la contratación a término del actual Gerente General al 30 de abril de 2022, la Comisión se propone designar a una persona que reúna las condiciones que requiera el cargo; se trate de una nueva contratación del actual Gerente General u otra persona acorde al mismo.

Adoptada la resolución, se procederá a enviar la solicitud de excepción con los datos de la persona designada.

Sin más saluda atte,

Ing. Atilio Morquio
Secretario

Cra. Rosario Cerviño
Presidenta





TRIBUNAL DE CUENTAS

Montevideo, 28 de diciembre de 2021

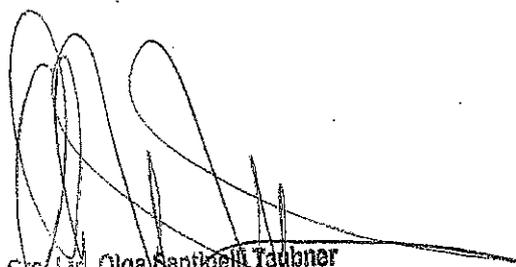
Señora
Presidente de la
Comisión Honoraria Administradora del
Fondo de Solidaridad
Cra. Rosario Cerviño

E.E. 2021-17-1-0006383
E. 4719 de fecha 13/12/2021
Oficio N° 5952/2021

Este Tribunal recibió el Presupuesto de Ingresos y Egresos formulado por esa Institución para el ejercicio 2022.

Al respecto, hacemos saber a Ud. que por la Mesa de este Tribunal se adoptó la siguiente Resolución: "Se tomó conocimiento, con la remisión, se ha dado cumplimiento con el Art. 159 lit. C) del T.O.C.A.F.".

Saludamos a usted atentamente,


Cto. Lic. Olga Santinelli Taubner
Secretaria General


Dr. Darwin Machado
Vicepresidente (I)


Nohely Larrosa
Recepción
Fondo de Solidaridad
10/01/22

PM

CONVENIO DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN: En la ciudad de Montevideo, el día.... de de 2022 entre **POR UNA PARTE:** LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA, representada en este acto por Rodrigo Arim, en su calidad de Rector, con domicilio en Avda. 18 de Julio 1849 de esta ciudad, y **POR OTRA PARTE:** FONDO DE SOLIDARIDAD, representado en este acto por Rosario Cerviño y por Atilio Morquio, en sus respectivas calidades de Presidente y Secretario de la Comisión Honoraria Administradora de dicha Institución, con domicilio en Mercedes 1796 de esta ciudad, acuerdan lo siguiente:

PRIMERO: ANTECEDENTES:

La Udelar y el Fondo de Solidaridad suscribieron con fecha 4/05/2018 un convenio de mutua complementación, en virtud del cual el Fondo de Solidaridad se obligó a entregar al Rector (o a quien este indique) ante su solicitud, los microdatos que hubiera recabado a los estudiantes de Udelar. Por su parte la Udelar se obligó a proteger la información brindada así como comunicar al Fondo de Solidaridad los resultados de investigaciones u otros informes que se deriven de ellos.

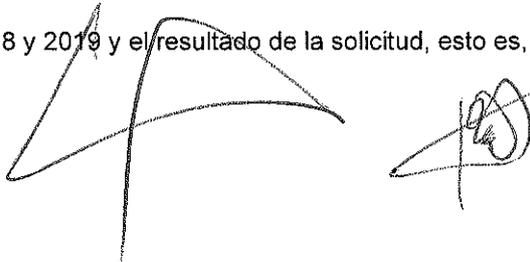
La Udelar solicitó información al Fondo de Solidaridad para contar con datos de los estudiantes que solicitaron y obtuvieron ayuda económica por parte de dicha Institución, así como el algoritmo utilizado para su otorgamiento. Oportunamente este último realizó las consultas a la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales de AGESIC, referente al otorgamiento de dicha información. - En virtud que la misma se solicitaba con fines de investigación y no para divulgación el Fondo de Solidaridad no requirió del consentimiento previo de los titulares por aplicación de las excepciones previstas en el literal a) del artículo 17 de la Ley 18.331 y el literal d) del artículo 9 de la referida Ley.

Por su parte, el Instituto de Economía del Departamento de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas realizará el estudio de los programas de becas que por cobertura y relevancia son los más importantes del sistema actual a nivel terciario. En este trabajo se caracteriza la población postulante y becaria (sexo, edad, ingresos per cápita del hogar en referencia a línea de pobreza, nivel educativo de las familias, entre otras características) se contrasta con la potencial población beneficiaria, se analizan los mecanismos de selección y discute los mecanismos de focalización.

En virtud de que el intercambio de información que se regula en este convenio es con fines de investigación y no para divulgación, el Fondo de Solidaridad no requerirá el consentimiento previo de los titulares, por enmarcarse en las excepciones previstas en el literal a) del artículo 17 de la Ley N° 18.331 y literal d) del artículo 9 de la referida Ley.

SEGUNDO: OBJETO: Por el presente se regula la entrega de los datos solicitados por la Udelar al Fondo de Solidaridad.

TERCERO: OBLIGACIONES: El Fondo de Solidaridad se obliga a entregar al Rector de la Udelar (o a quien este indique) ante su solicitud, las cédulas de identidad de los solicitantes de la beca en los años 2018 y 2019 y el resultado de la solicitud, esto es, si la beca fue otorgada o denegada.



Los datos no serán disociados al momento de su incorporación a la base de datos de la UdelaR.

La UdelaR se obliga a:

- a) Velar, proteger, no difundir ni transferir a terceros la información amparada por el secreto estadístico de acuerdo con la Ley N° 16.616 y demás normativa vigente a la que pueda acceder o conocer en virtud de la entrega de la información antedicha.
- b) Comunicar por escrito a las personas que en ocasión de sus funciones, pudiera tener acceso a dicha información, que tienen la obligación de guardar secreto estadístico bajo dicha normativa.
- c) Comunicar al Fondo de Solidaridad los resultados de la investigación y todos los informes elaborados en base a datos que fueran brindados por la referida repartición.
- d) Disponer de las medidas de seguridad necesarias y suficientes para garantizar la protección de los datos que se faciliten y evitar su difusión o conocimiento por personas no autorizadas.
- e) Reportar al Fondo de Solidaridad en caso de detección de difusión no autorizada.

La UdelaR será responsable de toda violación al presente convenio, sea que tal violación ocurra como resultado de una acción u omisión, tanto propia como de cualquier persona que hubiera tenido acceso a la información mencionada, sin el previo consentimiento expreso y por escrito del Fondo de Solidaridad, quedando ésta excluida de tal responsabilidad sobre los datos entregados.

CUARTO: AUDITORÍA: El Fondo de Solidaridad podrá auditar y controlar el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el presente convenio cada vez que lo considere pertinente, así como supervisar las actividades que involucren el manejo de información amparada por el secreto estadístico.

QUINTO. DOMICILIOS ESPECIALES. Las partes fijan como domicilios especiales a todos los efectos los indicados como suyos en la comparecencia.

Para constancia de lo actuado se suscriben dos ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha indicados en la comparecencia.



Montevideo, 17 de febrero de 2022

A: Comisión Administradora

De: Gerencia General

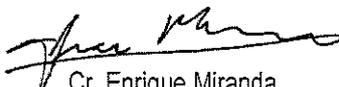
Asunto: Adquisición Notebook Programa EstuCompu 2022

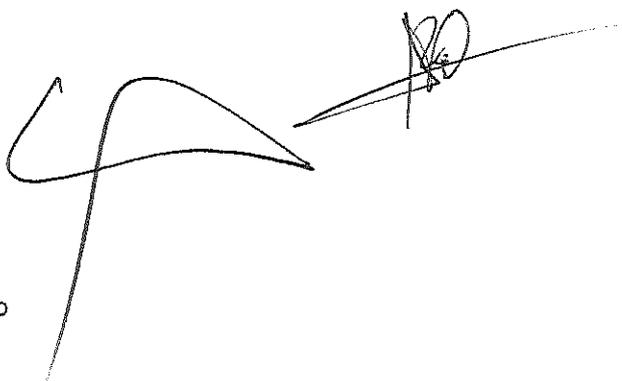
Se eleva a consideración de la Comisión Administradora el resultado del llamado a precios para la adquisición de equipos notebooks para el programa EstuCompu de este año, tal como fue aprobado en ocasión de la consideración del presupuesto anual, dentro del marco del plan de Apoyo y Seguimiento al Becario 2022.

Es importante resaltar, una vez más, lo altamente positivo de la ayuda para que los becarios cuenten con una herramienta determinante para el aprendizaje, incluso más allá del retorno a la presencialidad.

Del llamado a precios por el suministro y entrega de los equipos, de acuerdo a las consideraciones generales y técnicas requeridas, se presentaron cuatro proveedores de plaza, sin embargo sólo uno de ellos cumple con la totalidad de los requerimientos, siendo un proveedor con buenos antecedentes comerciales en nuestra organización y líder del mercado, es de resaltar que se incluyó la condición de que los equipos deben entregarse en caja cerrada y sellada de origen, dando garantías de que todos los componentes son de la marca y respaldados por la misma.

En consideración a lo expuesto, recomendamos la compra de 250 notebooks Lenovo 3 15.6" a la firma Netpc al precio de U\$S 699 iva incluido, llegando a un total de U\$S 174.750 equivalentes a \$ 7.654.000, contando con un presupuesto de \$ 7.591.900 con destino al programa. Las entregas se dispondrán en marzo, abril y mayo en función de la selección realizada por el Depto. de Becas.


Cr. Enrique Miranda
Gerente General





Montevideo, 25 de enero de 2022

Llamado a Precios

Objeto

Se llama a precios para la adquisición entre 150 a 200 notebooks, con el fin de entregar a los becarios designados en los plazos indicados.

Condiciones Generales

- La oferta deberá ser enviada a compras compras@fondodesolidaridad.edu.uy.
- El plazo de entrega de la oferta será hasta el día 11 de febrero del corriente.
- Se deberá indicar el precio contado expresado en dólares americanos, aclarando si incluye o no impuestos.
- Mantenimiento de la oferta (mínimo 60 días).
- El ofertante deberá hacerse cargo del envío y sus costos, para la entrega de los notebooks a nuestros becarios. Tener en cuenta que el 80% corresponde al interior del país. Se podrá entregar en agencias centrales de logística, tanto en Montevideo como en las ciudades del interior.
- Se solicita enviar cotización por 100 equipos y por 200 equipos.
- Se deberá de llevar un registro con número de serie de cada equipo entregado asociado al nombre del beneficiario.
- El Fondo de Solidaridad entregará la información necesaria para el envío y el contacto con los becarios.
- Los notebooks deben ser nuevos, no pueden ser "refurbished".
- El plazo de entrega de los notebooks será en dos etapas, los primeros 100 equipos durante los meses de marzo/abril y el resto durante mayo.
- La cantidad exacta de notebooks a adquirir será confirmada al momento de la adjudicación.
- Se deberá cotizar en forma independiente el valor unitario de 1 año de garantía extendida adicional.

Condiciones Técnicas

- Procesador:
 - Intel Core i3 – Generación 11 o superior.
 - AMD Ryzen 3 – Serie 4000 en adelante.
- RAM: 8 Gb.
- Disco: 250GB SSD (tiene que ser de origen).
- Pantalla: 14" o 15".
- Windows 10 u 11 Home Edition
- Los equipos deben entregarse en caja cerrada y sellada de origen.
- Garantía: 1 año.
- Marcas posibles: HP, Asus, Lenovo, Dell y Acer.

LLAMADO ESTUCOMPU 2022

PROVEEDOR	OPCIÓN	MARCA	PANTALLA	PROCESADOR	GENERACIÓN	MEMORIA	DISCO	U\$S + IVA
NET PC	1	LENOVO	15,6	Intel Core I3	1115G4	8 gb	256 gb	572,95
	2	HP	14	Intel Core I3	10 ma generación	8 gb	256 gb	604,10
HARD PC	1	HP	15,6	AMD Ryzen 3 433	-	8 gb	256 gb	548,00
	2	ACER	15,6	Intel Core I3	1005G1	8 gb	256 gb	560,00
NNET	1	HP	14	Intel Core I3	1115G4	8 gb	256 gb	482,79
	2	HP	15,6	AMD Ryzen 3	-	8 gb	256 gb	514,75
ZONATECNO	3	LENOVO	14	Intel Core I3	1005G1	8 gb	256 gb	766,39
	1	LENOVO	15,6	Intel Core I3	1115G4	8 gb	256 gb	523,77

CUMPLE CON LOS REQUISITOS

NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS



Montevideo 7 de febrero de 2022

Sres. Fondo de Solidaridad
Presente.

Antes que nada, deseo agradecerte por tu interés en nuestros productos. Por medio de la presente, te hacemos llegar la cotización, de acuerdo a lo solicitado.

Item/1

Notebook LENOVO 3 15.6"

Pantalla: 15.6" LCD FHD con retroiluminación LED (1920x 1080)
Procesador Intel® Core™ i3-1115G4 caché de 6 MB, hasta 4,10 GHz
Memoria RAM: 8GB DDR4
Almacenamiento: 256GB SSD
Tarjeta gráfica: Intel UHD Graphics
Sistema Operativo: Windows 10 home
Wifi 802.11ac
Bluetooth 4.2
Cámara Web
Teclado formato internacional
Lector de tarjeta SD multiformato
Sonido: Altavoces estéreos Dolby
Puertos: HDMI, USB, USB 3.1, Combo Auriculares/micrófono
Batería: Iones de litio 2 celdas
Dimensiones: 36.2 x 25.3 x 1.9 cm
Peso: 1.85 Kg

opción 1

Precio unitario por 200 unidades.:U\$ 699 iva.inc.(impuestos incluidos dolares americanos)
Precio total por 200 unidades.:U\$ 139.800 iva.inc.(impuestos incluidos dolares americanos)
Cantidad 200 unidades
Garantía 2 años contra orden de compra en el mes de Febrero.
Entrega el mes de Marzo 100 unidades y completar la entrega en el mes Abril y Mayo contra orden de compra.
Oferta Válida por 60 días o agotar stock.
Envío por DAC a Becarios sin costo.

opción 2

Precio unitario por 200 unidades.:U\$ 699 iva.inc.(impuestos incluidos dolares americanos)
Precio total por 200 unidades.:U\$ 139.800 iva.inc.(impuestos incluidos dolares americanos)
Cantidad 200 unidades
Garantía 1 año (Extensión de Garantía a 2 años por c/u U\$ 25 iva.inc.)



netpc

Entrega el mes de Marzo 100 unidades y completar la entrega en el mes Abril y Mayo contra orden de compra.

Oferta Válida por 60 días o agotar stock.

Envío por DAC a Becarios sin costo.

Asesor
Leonardo Piñeyro

Eduardo Acevedo 1635 / Tel.: 2409 65 85 / Montevideo – Uruguay C.P. 11200 / (+) Razón Social: Naltilex S.A. RUT. 21 448474 0019 (*) Oferta Válida por 60 días o agotar stock.

netpc

la tecnología mucho más fácil

www.netpc.com.uy



netpc.com.uy



Montevideo, 1 de febrero de 2022

A: Presidenta y Secretario de la CHAFS

De: Gerencia General

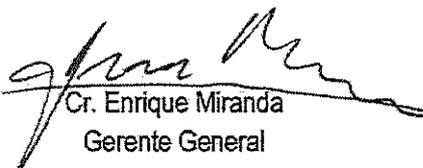
Asunto: contratación pasantes Becas y Contact Center

Visto el informe presentado por la Responsable de Gestión de Personas, Lic. Verónica Cardozo, sobre el proceso de selección de dos pasantes administrativos para el Depto. de Becas y un pasante administrativo para el sector Contact Center.

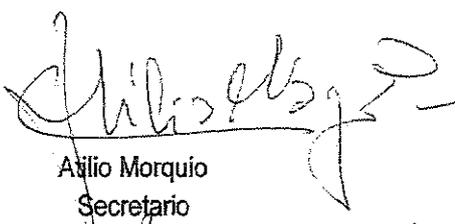
En un todo de acuerdo con dicho informe, se recomienda la contratación en régimen de pasante de:

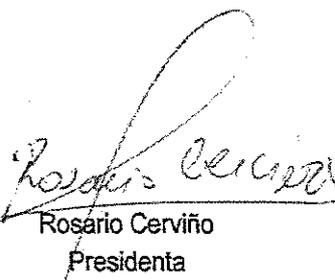
- Ulises Fiori y Fernanda Artave para el Depto. de Becas con una carga horaria de 8 horas diarias, de lunes a viernes y una remuneración nominal mensual de \$ 23.461.
- Lucía González para el Contact Center con una carga horaria de 6 horas diarias de lunes a viernes y una remuneración nominal mensual de \$ 17.596.

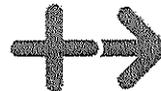
En todos los casos la contratación se realizará bajo la modalidad de pasantía y salario correspondiente a la categoría de dicho régimen, por un período de cuatro meses a partir del 4 de febrero de 2022.


Cr. Enrique Miranda
Gerente General

En la fecha se aprueba, en todos los términos, la recomendación de la Gerencia General, disponiendo su incorporación en el orden del día de la próxima reunión para la ratificación por la Comisión Administradora.


Atílio Morquio
Secretario


Rosario Cerviño
Presidenta



Montevideo, 25 de enero de 2022

A: Gerencia General

De: Gestión de Personas

Debido al próximo inicio del período con mayor demanda de trabajo en la zafra de Becas, se realizó un llamado de pasantes en base al convenio firmado con DGETP-UTU según Ley 17.230, para cubrir tres puestos zafrales, dos administrativos para el Departamento de Becas y un puesto de Operador para el sector del Contact Center.

En esta oportunidad el proceso de selección se hizo con estudiantes de UTU del Instituto Superior de Comercio y Administración "La Blanqueada" y de la Escuela Superior de Comunicación Social y Diseño Gráfico.

Se recibió una nómina de candidatos con la cual se hizo una preselección para pasar posteriormente a la etapa de entrevistas. Las entrevistas para el Departamento de Becas fueron realizadas en conjunto por la Responsable de Gestión de Personas y la Coordinadora del sector administrativo y para el Contact Center en conjunto con la Gerente del sector.

Se seleccionaron dos candidatos para ocupar los cargos administrativos de becas y uno para el cargo de operador de Contact Center.

Los candidatos fueron seleccionados por ser quienes cumplen con mayor propiedad con el perfil buscado, se adjuntan CV.

Becas:

- **Ulises Fiori**, tiene 18 años, durante el año 2021 cursó el tercer año de administración en el Instituto Superior de Comercio y Administración "UTU La Blanqueada", tiene previsto ingresar en Facultad de Ciencias Económicas para cursar la carrera de Contador. Vive con sus padres en el barrio La Unión. Ulises tiene experiencia como auxiliar en un negocio familiar, Ferretería Bally, donde colabora en tareas varias en sus tiempos libres. En la instancia de entrevista se mostró muy interesado en la propuesta, correcto, seguro y amable para brindar la información necesaria en la instancia.
- **Fernanda Artave**, tiene 29 años durante el 2021 cursó el primer año de la Tecnicatura en Comunicación Social de la Escuela Superior de Comunicación Social. Es oriunda de Salto, pero actualmente vive en Montevideo en la zona de Tres Cruces con una amiga. Fernanda trabajó durante zafras en el Hotel Horacio Quiroga de Salto como recreadora, también tuvo un emprendimiento personal de venta de ropa y desde el 2016 que vive en Montevideo trabaja como niñera. En la entrevista se mostró muy amable, tranquila, atenta a lo solicitado y colaboradora con la instancia.



Operador del CC:

- **Lucía González:** tiene 24 años, vive con su mamá en el barrio Prado. Durante el año 2021 cursó el primer año de la Tecnicatura en Comunicación Social de la Escuela Superior de Comunicación Social, además de varios otros cursos relacionados con el marketing y la comunicación. Lucía tiene experiencia laboral en atención al cliente de una farmacia donde trabajó durante dos años, posteriormente y hasta la fecha ha trabajado en cadenas de hoteles como recepcionista, primero en el Hotel Palladium y actualmente en el Hotel Costanero Mgallery, donde le gusta su tarea pero los horarios rotativos de lunes a domingo le generan muchas dificultades para coordinar sus estudios, por ende ve la propuesta de pasantía como una muy buena oportunidad de obtener una nueva experiencia laboral que le permita seguir avanzando. Durante la entrevista se mostró muy entusiasmada con la propuesta manifestó estar ansiosa por emprender la tarea, el diálogo se desarrolló con fluidez, su trato fue agradable y muy correcta en sus modos de dirigirse.

En base a la descripción de los candidatos antes expuesta, se recomienda la contratación en régimen de pasantes de Ulises Fiori y Fernanda Artave con carga horaria de 8 horas diarias y salario correspondiente a la categoría en dicho régimen valor \$23.461 para el Departamento de Becas y de Lucía González con carga horaria de 6 horas diarias y salario ajustado a dicha carga valor \$17.596 para el Contact Center, en todos los casos por un período de cuatro meses a partir de febrero 2021.

Vale la pena recordar que en el régimen de pasantía no corresponde el pago de aportes personales ni patronales y que las contrataciones se encuentran previstas en el presupuesto 2022.

Quedando a las órdenes por cualquier consulta,

Saluda Atte.

Lic. Verónica Cardozo

Responsable de Gestión de Personas

Control de % gastos 2021



AI 31/12/21	Pto	Real	Diferencia
REMUNERACIONES	64.833.049	65.013.279	(180.229)
OTROS GASTOS DE PERSONAL	909.702	623.355	286.347
SERVICIOS DE TERCEROS	6.722.433	6.134.832	587.600
OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS	2.060.539	880.657	1.179.882
COSTOS FISCALES	2.563.420	1.774.423	788.997
COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	965.456	895.026	70.430
	78.054.599	75.321.572	2.733.028

12 meses AG en comision en PL

1.172.976
74.148.596

	Pto	Real proy	Diferencia
REMUNERACIONES	64.833.049	65.013.279	(180.229)
OTROS GASTOS DE PERSONAL	909.702	623.355	286.347
SERVICIOS DE TERCEROS	6.722.433	6.134.832	587.600
OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS	2.060.539	880.657	1.179.882
COSTOS FISCALES	2.563.420	1.774.423	788.997
COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	965.456	895.026	70.430
		1.172.976	

12 meses AG en comision en PL

Diferencia real /Presupuesto	78.054.599	74.148.596	2.733.028
------------------------------	------------	------------	-----------

Ajustes proy (enero a dic)	
IVA comisiones	(2.143.753)
Ajustes real (enero a dic)	-
IVA comisiones	1.504.250

Ingresos 2020	s/bce auditado
Facturación	1.398.284.301
Adm becas MEC	2.668.809
Result Fciero	79.442.492
Ingr adm Adic	5.103.532
Ingr adm cargos	4.842.859
	1.490.341.993
Control porcentaje Gastos 2020	
Ingresos 2020	1.490.341.993
Variación IPC 2021	1,0796
Ingresos 2020 actualizados	1.608.973.216
TOTAL GASTOS	74.148.596
% GASTO	4,61% 31-Dic
	Tope legal 5% 80.448.661
	diferencia (6.300.065)
% GASTO	4,61%